

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de JUNIO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2829

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CIBER Y FOTOCOPIAS,

ROL N° 21995

a nombre de MARIA SOLEDAD

ESPINOZA OLIVARES

RUT 8.161.126-2 ubicado en POBL. REINA LUISA PJ I. RIQUELME

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



EVAN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL